



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 153 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 30 de Abril de 2015.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución AGT N° 109/15, el Expte. Administrativo MPT 0010 02/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 y su modificatoria, establece que es facultad de la Asesoría General Tutelar aplicar el reglamento interno del Ministerio Público en sus respectivos ámbitos y ejercer los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 18 inc. c) de la citada Ley y sus modificatorias, faculta a la Asesora general Tutelar disponer la cobertura interina de los cargos de Asesores Tutelares en los casos de licencia, impedimento o vacancia, por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N° 109/15 se dispuso la prórroga de la cobertura interina del cargo de Asesor Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, al Dr. Ernesto Matías Díaz, Legajo Personal 2388, hasta el día 30 de abril de 2015 inclusive.

Que conforme a la naturaleza provisoria que ostenta la designación interina, sumado a las razones objetivas y de servicios que encuentran sustento en la ley orgánica, y atento que se encuentra próxima a vencer la designación del Dr. Díaz, corresponde prorrogar su designación interina hasta el día 4 de mayo de 2015, inclusive.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que, asimismo, la citada Ley establece que es facultad de la Asesora General Tutelar reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que, consecuentemente, corresponde designar como Asesora Tutelar de Primera Instancia del fuero Penal Contravencional y de Faltas N°2 a la Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, Legajo Personal N° 1418, por el período comprendido entre el 05 de mayo y el 30 de junio de 2015 inclusive.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el área de su competencia.

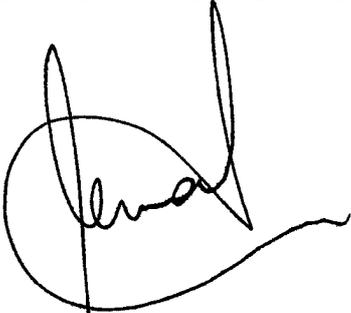
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina del Dr. Ernesto Matías Díaz, Legajo Personal N° 2388, en el cargo de Asesor Tutelar de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, hasta el día 4 de mayo de 2015, inclusive.

Artículo 2.- Designar interinamente a la Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, Legajo Personal N° 1418, en el cargo de Asesora Tutelar de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, por el periodo comprendido entre el 05 de mayo y el 30 de junio de 2015, inclusive.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a los interesados, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Secretarías Generales de Gestión y Política Institucionales dependientes del Ministerio Público Tutelar en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



**ASESORÍA GENERAL**

N° 153/15 ..... T° XVI ..... F° 215-216 FECHA 30-04-15

CECILIA CENTENO VILLAFRA  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



